

PARTE II - PROCEDIMIENTOS

POG 008 - Control del Personal

Índice

1. Procedimiento.

- Todos los empleados están obligados a la presentación de su respectivo fotocheck.
- Donde no haya marcación magnética, el Líderman deberá anotar en el cuaderno respectivo el ingreso de cada empleado.
- Donde si haya marcación magnética el Líderman de turno verificará que los trabajadores únicamente se concreten a registrar su propia tarjeta y no la de otro trabajador.
- Vencido el plazo de tolerancia, el Líderman registrará el ingreso de los trabajadores, precisando en cada caso la hora exacta del ingreso.
- La salida e ingreso del personal será igualmente registrada.